

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedentes

Es un Organismo descentralizado de la administración Pública Municipal que se denomina Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California. Fue creado por acuerdo de Cabildo el 22 de diciembre de 2012.

El 13 de noviembre de 2013, por acuerdo de Cabildo que reformo el Acuerdo de Creación, se declaró la existencia del Sistema Integral de Transporte de Tijuana, Baja California, como proyecto de carácter e interés municipal prioritario para la propia ciudad, misma que se entregó como concesión al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, y se reconoció que está compuesto por el conjunto de la infraestructura y las actividades de gestión, planeación, organización, administración, control, dirección, explotación, mantenimiento y conservación asociadas a la operación y el recaudo del servicio integral público de transporte colectivo urbano y suburbano masivo de pasajeros en el espacio urbano y suburbano masivo de pasajeros en el espacio urbano municipal de Tijuana, Baja California correspondiente al Corredor 1 Puerta México-Florida en sus rutas troncales y alimentadoras y los corredores que en su momento sean declarados para su incorporación al Sistema.

Objeto

El Organismo Municipal para la Operación del Sistema Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, B.C., tiene por objeto satisfacer la necesidad de transporte público integrado de los usuarios dentro de la jurisdicción territorial de la ciudad en Tijuana, Baja California, y sus áreas de influencia metropolitana (establecida en las colindancias de los límites territoriales de Tijuana), con los estándares de calidad, eficiencia, seguridad y sustentabilidad, mediante la planeación, gestión, implementación, construcción, mantenimiento y control de la operación de un sistema integrado de transporte público mantenimiento y control de la operación de un sistema integrado de transporte público urbano de pasajeros, que opere bajo un esquema público-privado, que contribuya a una mayor competitividad de la ciudad y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La iniciativa de Ley de Ingresos de este organismo para el Ejercicio Fiscal 2025, que se somete a consideración es una propuesta objetiva, responsable y sobre todo, comprometida con el bienestar de las familias Tijuanaenses, que garantizan el desarrollo de las finanzas públicas municipales, a través de un presupuesto equilibrado y del manejo responsable de los recursos públicos, que estimulen la actividad productiva en la entidad. Por ello, la presente administración tiene como una prioridad generar desarrollo positivo en el organismo, en la medida en que repercute en su crecimiento económico, competitividad, productividad y, sobre todo, contribuye significativamente a un mayor bienestar social.